
Historia _ Operaciones de Guerra _ Junio de 1813 a 1820 _ Arredondo Jose Joaquin Brigadier.

1. 1813. Arredondo remite las proclamas originales del Gefe Ynsurgente Bernardo Gutierrez que ha publicado para su circulacion, haciendo conocer al pueblo el derecho que tiene para hacerse independiente: fojas 1. Á 16 _____ 16.
2. 1813. Arredondo remite documentos é informes sobre los acontecimientos de Tejas: fojas 17. á 34 _____ 18.
3. 1813. Arredondo da parte de los acontecim^{tos} en la Provincia de Nuevo Leon, y dela derrota que sufrió el Ejercito del Rey, en cuya derrota perdió la Artilleria y todas sus municiones: fojas 35. á 51. _____ 17.
4. 1813. Arredondo partes sobre la situacion politica del lugar donde ha sido destinado, y noticia de la perdida que sufrieron las tropas del Rey en el punto del Pallerrillo [Pallenillo?], con todos los pormenores que hacen al caxo, demostrando la inculpabilidad de los Gef.^s fojas 52. á 64. _____ 12.

//p1
Exmo. Señor

Acompaño a V.E. las adjuntas originales Proclamas que han cahido en mi poder expedidas por el Ynfame trahidór Bernardo Gutierrez, por las que hará V.E. juicio dela iniquidad, Yrreligion, y malditos pensamientos de este Cabecilla, y sus Partidarios

Dios

//p2

Proclama

Fidelisimos criollos, naturales de esta deliciosa America, que gemis aletargados en la brumosa carga del Yugo Europeo: despertad al sonido que abuestros Umbrales se ha acordado aconvidaros con la gloriosa Yndepend.^a que tan felises principios vá teniendo: No hagais aprecio de algunos inconsiderados que os procuran alucinar con el pretesto de que es justa la causa que se han propuesto contra todo derecho natural esos egocitas [sic] vajo cuyo capricho haveis vivido tanto tiempo sumergidos. Abrid los ojos y conosereis que todo su anelo es sacrificaros despues de haverse hecho poderosos con vuestros afanes y tareas. Tended la vista alos sucesos ocurridos desde Agosto del año pasado, y sin dexar de admiraros, vereis como apesar de los mayores esfuerzos que puso esta Provincia para oponerse ala Yndepend.^a, todos han sido favorables resultados para la Nazion, y pesarosos para los sacrificadores de sus //2^v [illegible] Si si: El Comand[ante] [Bernardo Guteirres?] no [illegible] aque nuestros [aliados?] los valientes Anglo Americanos pisasen a aquel suelo para salir tragado [illegible] [aban]donando todo, no lo ignoraies pues fue publico [que?] [reu]nidas las pequeñas fuerzas que en aquel [punto?] se encontraron huvieron de penetrar estas [illegible] obstaculo hasta el Presidio de la Bahia, y [quedaron?] frustradas las Esperanzas de vuestros opresores, [illegible] mil Soldados salieron de esta Capital á [illegible] con un pequeño de Patriotas que solo por [illegible] [liber]tad se han ofresido á sacrificar sus vidas: [illegible] que en tres meses y medio del mas obstinado [illegible] mas rigoroso del imbierno, no fué otra cosa [que?] [sac]rificar hombres al capricho de una

temeridad [illegible] su fruto fue avandonado, teniendo el Gob.^{or} [illegible] de mil docientos hombres de operacion; quando dias antes havia intentado varios ataques [illegible] que nunca puso en practica. En fin la ba[talla?] de Salado, el 29 de Marzo día mejorable para los [illegible] venideros: ¿No os extremeseis al ver la completa [derro]ta de novecientos cincuenta hombres vien armados con seis Pzas. de Artilleria [PHOTO CUTS OFF]

//^{p3} –dad y destreza? Preguntad a los dispersos que por esos lugares se habran aparecido, y cesareis entendidos del valor de estos eroes que no les aterroriza ni el Estallido del Cañon ni el silvido de las valas ¡Desgraciado campo en el que fueron sacrificadas tantas victimas de Criollos ala Yndiscrecion de un tirano q.^e avia tenido atantos hombres engañados! Abrid los ojos y no os opongais ala fuerza, tomad exemplo de la Patriotica Ciudad de San Fernando de Bexar q.^e sin gastar un tiro de fucil dió paso franco al Exercito y evitó la sangre que era consiguiente derramar. Escusa tomar las Armas para vuestros hermanos que ya respiran en esta Prov.^a el ambiente de la Yndepend.^a, y comprar los progresos adquiridos en tan poco tiempo con un corto numero de hombres, que dieron principio á esta gloriosa empresa, con elque ahora contiene para continuarla; pues de dia en dia se va aumentando y se acresentará en tal grado, que su poder señoreará abuestros opresores, y acuantos incaustos [sic] se les agreguen. No deis lugar aque sobre vuestro paiz vengan las numerosas fuerzas que yá caminan para reunirse á ayudarnos á sacudir el yugo de //3^v vuestra Esclavitud. Todas las Naciones de Yndios [están?] preparadas con las Armas en la mano en favor [nuestro?] y porque no causen perjuicios que os sean [sencibles?] se há evitado su reunion: La fuerza que deseo [illegible] para convencer la Nacion Mexicana es la voz [de la?] razon, y del desengaño.

Ciudad de San Fernando 22 de Abril de [1813] y 3.^o de nuestra Yndependencia.

José M.^a Guadiana [paraph]

Sarg.^{to} Mayor

José Manuel Pr[ieto]

Ayud.^{te} mayor de Plaza

Ysidro de la Garza [paraph]

José Nicolas Beni[tez]

Com.^{te} de Mil^s auxil.^s

Jesus Cantu [paraph]

José Ygnacio de Abal [paraph]

Juan Melendes [paraph]

Mig.¹ Cortinas [paraph]

Juan José Tixerina [paraph]

Rafael Alvarado [paraph]

Tomas Oquillas [paraph]

José Ant.^o Guerra [paraph]

Crecensio Vargas [paraph]

Bernardino Benavides [paraph]

Jose Felis Peres [paraph]

Pedro Arispe [paraph]

Josef M.^a Muños [paraph]

Lucas Cantu [paraph]

//p4

Proclama

Pueblos de America ¿hasta quando dormis en el profundo sueño dela indiferencia? La oficialdad y todo este Exercito os suluda [sic] y ofrese su auxilio para sacudir la pesada esclavitud que padeceis, se compadese de vuestra suerte, y por en efecto en confraternidad os comvida a levantar la voz contra esos Gachupines que tantos males nos han causado: ellos son quienes han hecho tomar las armas a los Padres contra los hijos, a estos contra aquellos, y a hermanos contra

hermanos: ellos son quienes nos han originado una guerra intestina y sangrienta que ha devorado las mejores talentos de vuestra Patria. La Yndepend.^a es la que nos hemos propuesto Establece^r en esta preciosa parte del universe tan abundante en oro y plata como fertil en todo genero de frutos: Nuestros vecinos los esforsados y generosos Anglo Americanos condoliendose en nuestra suerte se han ofrecido voluntariamente a ayudarnos con sus personas, con sus armas y con toda suerte de municiones ¿Es pocible q^e esteis indecisos en levantar el grito contra unos hombres que nos han causado tantos males? ¿No os alentais al ver que cada otra parte del Norte corren en vuestro auxilio nuestros hermanos abandonando sus establecim.^{tos} y hogares, y exponiendo sus vidas a todos los peligros por solo el interés de veros pacificos y disfrutando la felicidad en la independ.^a tan apreciable para todo hombre que nace con el caracter de libre? Millares de hombres caminan sobre esta Prov.^a para sostener afuera de armas qualq.^a obstaculo que que [sic] se presente: No querais experimentar el rigor de una //4^v guerra asoladora que os dexee que llorar por toda la vida. Muchos de nosotros somos fieles testigos en los extragos que se verificaron en el Salado el 29 de Marzo, por solo la [inconsi]deracion en algunos alucinados, y la obstinacion en los Gachupines que negados á toda compocision hicieron alarde [de?] haver sacrificado tantas victimas. No espereis que [este?] Exercito llegue a desembainar su afilado asero ni que [el?] desengaño os entre por los ojos quando esteis mirando [nu]estro paiz teñido con sangre de vosotros mismos. No dexeis engañar como hasta aqui de quienes quieren sacrificaos al antojo de sus ideas. Esperamos y nos [prometemos?] en vosotros que no será nesesario continuar una guerra que os ocasione terribles desgracias. Tomad modelo de la Capital de esta Prov.^a que deceosa de econom[izar?] la sangre de sus hijos, admitió gustosa la vandra de la Republica Mexicana vajo la cual hemos jurado todos defenderla y propagarla hasta el complem.^{to} de esta g[ran]de obra, asi como ntro. Santa Religion que profes[amos?] asegurandoos que son respectadas las propiedades y dros en todo criollo que admita gustoso alistarse en este Exercito y que los premios son aplicados á aquel[los?] que saven demostrar su eroisidad y patriotismo.

José M.^a Guadiana [paraph]

Sarg.^{to} Mayor

José Manuel Prieto [paraph]

Ayud.^{te} mayor en Plaza

Ysidro de la Garza [paraph]

Com.^{te} de Mil.^s auxil.^s

José Nicolas Benites [paraph]

José Ygnacio de Abal [paraph]

Jesus Cantu [paraph]

Juan Melendez [paraph]

Mig.^l Cortinas [paraph]

//p⁵

Rafael Alvarado [paraph]

Juan José Tixerina [paraph]

Tomas Oquillas [paraph]

José Ant.^o Guerra [paraph]

Jose Felis peres [paraph]

Bernardino Benavides [paraph]

Pedro Arispe [paraph]

Josef M.^a Muñoz [paraph]

Lucas Cantu [paraph]

//p⁶

Escuchad amados Criollos los que hasta el día os hallan anegados en un mar de confusion^s en que por vuestra seguedad os veis sosobrando entre miserias, oid a nuestra madre Patria como clama por su livertad no atendeis a que por el espacio de docientos noventa y tantos años vivio sosobrando entre las penas, solo por la tirania de unos hombres q.^e usurpando todas nuestras propiedades honrras y aun las vidas queriendose levantar sobre la tierra poniendonos el mas duro yugo y tratandonos como a esclavos suyos, pero la omnipotencia divina que siempre oye asus

criaturas, mirando a este Seno mexicano anegado en un pielago insondable de Calamidades quando los tiranos en el lecho de su iniquidad se lisongeaban unicos Señores de este suelo, entonces con prodigalidad estendió su mano poderosa sobre nosotros influyendo a nuestro defensor D. Bernardo Gutierrez tomase asu cargo el romper nuestra prision quien nos ha rompido el belo de la borrasca que por tantos años nos tenia cubiertos. Abandonó este famoso Campeon todas sus propiedades é intereses que a costa de tanto afan havia ganado. Separandose iguالم.^{te} tiernam.^{te} de su amada consorte y familia, exponiendo su vida, surcando por montes, Riscos, caudalosos Rios, hasta llegar a los Estados Unidos en donde alivió su pena encontrando consuelo para su madre Patria, con solo haver reunido un corto num.^o de nuestros amados Republicanos del Anglo Americano, con el cual animado del Cielo, se pasó este valeroso Patriota allanando las mas duras dificultades, sufriendo los rigores del tiempo, sin sentir las incomodidades del invierno ni otras muchas que se oponian a su curso. En fin llegó al Presidio dela Bahia endonde ya la fama ós habrá dho su constancia y valor le hicieron respectable por el espanso de cuatro meses largos que fué acometido de un poderoso Exercito compuesto de nuestros mismos hermanos, que engañados por los traidores, sosten[ian] //6v sus perversidades hasta que devilitadas sus fuerzas y desb[an]jecidos de sus falsos proyectos, huyeron vergonsosam.^{te} para la capital de texas en donde la malesa les aconsejó el mayor Crimen que los nasidos han oido, intentando el exterminio de los mismos queles havian sostenido, resueltos a destruir no solo los vivientes de esta Ciudad sino hasta sus fabricas; pero aq[uel?] heroe que garante dela victoria havia qued^o en la Bahia, deseoso de pisar las Sombras delos Rebeldes se dirigió vigi[lando?] sobre sus huellas resuelto a romper los mas fuertes muros ó maquinas que los traidores huviesen invent.^o y mas no p[udiendo?] resistir la malesa a estos impulsos pues en breve espanso q[ue?] se avistaron uno y otro Exercito en las Cercanias de Bexar [en?] donde por momentos declaró el Cielo la victoria afabor de su faborecido pues no pud^o la malesa resistir á tan pod.^[so] impulso dexaron muchas victimas en los Campos sin rec[ci]vir los despojos, huyendo despavoridos absortos y confusos qued^o los vencedores como unos Leones Sangrientos ofendi[dos?] del tirano viendo q^e eran la causa de

tanta muerte en sus hermanos. En fin entraron triunfantes en esta Ciudad abatida, en donde hombres niños y mugeres entre el [illegible] el placer a nuestro amado libertador tributaron todo su am[or] pidiendo al Cielo conserve con honrra vida y salud a [este] invicto Gral; y conesto podeis todos carisimos americanos desterrar dentre vosotros la borrasca que os cubr[ió?] [¿]solbeos[?] sin duda a sostener una tan Santa causa como [es] buestra Ynep.^a ¿Ó quereis á caso seguir tributarios de unos hombres que solo intentan buestra ruina? Mas no lo cr[eo?] de vosotros antes si al contrario que pondreis todos los medios pocibles para destruir alos perturbadores de buestra tranquilidad y los que no podais, venid, venid sin //p⁷ ningun temor que como el Padre al hijo prodigo, asi os aguarda y resivirá con todo amor este gral famoso deseoso de estrecharos entre sus brazos, siendo siertos de que os habla con toda Sinceridad un verd.^o Patriota que desengañado del todo e interesado por vuestra felicidad se olbida de la propia

José M.^a Guadiana [paraph]

José Manuel Prieto [paraph]

Sarg.^o Mayor

Ayud.^{te} may.^r de Plasa

Cap.ⁿ Vic.^{te} Tarin [paraph]

Jose Yg.^{no} Gongora [paraph]

Alf.^z

José Ygnacio de Abal

Jose Nicolas Benites [paraph]

Alf.^z vet.^{no}

Cap.ⁿ

Jose Felis Peres

Juan Melendez [paraph]

Cap.ⁿ de [4^o] Reg.^o

Cap.ⁿ del S. V.[?]

Josef M.^a Muñoz [paraph]

Cap.ⁿ de N. R.

Ten.^{te} de N.^o R.^o

Jesus Cantu [paraph]

J. Sabas Fuentes [paraph]

Cap.ⁿ

Pedro Arispe [paraph]

Tn.^{te} de N^o R^o

Simon de los Santos [paraph]

Alf.^{es}

Pedro treviño

Ten.^{te} del N. R.

Tent. Andres Saldaña [paraph]

Raf.^l Alvarado

Alf.^z de N. V. [paraph]

Lucas Cantu [paraph]

Alfes

Jose M^a Merino [paraph]

Tn.^{te} de N. V.^a

Fran.^{co} Xav.^r Arregui [paraph]

Alf.^z Vet.^o

Jose del Valle [paraph]

Lucas Cantu [paraph]

Alfers de la Garza [paraph]

Alfer.^s

//7^v

Fran.^{co} Ruiz [paraph]

Cap.^{tn} de Bexar

Bernardino Benavides [paraph]

//p⁸

Proclama

Las armas dela Justicia dela rason y dela livertad han logrado las victorias que siempre acompañan los justos contra los perversos. La Bandera dela independ.^a Mexicana esta arbolada en la Capital de Texas y los pueblos reconosen gustosos la suavidad y equidad delas nuevas leyes que nos gobiernan: ya ha llegado el dia enque cada hombre puede conocer lo que bale apreciar los faores dela naturaleza y tener voz y voto en todos los asuntos [sic] de su paiz.

El Señor Don Bernardo Gutierrez general en xefe delos Exercitos de este Estado mas bien para desengañar los pueblos q^e para vencerlos, ha mandado estas tropas: los corasones abiertos ala luz delos dros del hombre libre é independiente, hallaran en en [sic] nosotros afecto, protecion y venebolencia, tiemblen solam.^{te} a nuestra presencia los sequaces dela tirania y dela opresion.

Una dulce esperiencia me ha hecho conocer personalmente la vilesa delos medios empleados por nuestros enemigos para sostenerse aun sobre las ruinas de su despreciable sistema quitar el credito y el honor alos nobles defensores dela humanidad, a los invencibles heroes americanos ha sido el objeto de sus mayores esfuerzos; pero llegará el dia en que todos los pueblos del inmenso territorio Mexicano al exemplo del de Bex.^r no solamente reconozcan el valor delas tropas americanas pero tambien su arreglo y urbanidad y su respecto para nuestra Santa Religion

Mexicanos! El dia ha llegado de manifestar buestros sentimientos. No aguardeis el ultimo momento para tomar parte en la gloriosissima empresa de salbar vuestro Paiz dela //^{8v} humillante opresion de los poderes Europeos. la america—puesta por la mano del omnipotente en medio de unos m[ares] inmensos, no fue destinada para la esclavitud. Entregais alos tiranos que causan vuestra desdicha y venid a reconocer el amor y cariño de buestros hermanos de buestros paisanos [y?] consiudadanos cuyos desvelos no lleban otras miras que la felicidad del pueblo Mexicano.

José M.^a Guadiano [paraph]

Sarg.^o Mayor

José Manuel Prieto [paraph]

Ayud.^{te} may.^r de Plaza

Ysidro dela Garza [paraph]

Com.^{te} de Mil. aux.^s

Jose Nicolas Benites [paraph]

Jesus Cantu [paraph]

José Ygnacio de Abal [paraph]

Mig.^l Cortinas [paraph]

Juan Melendes [paraph]

Rafael Alvarado [paraph]

Juan José Tixerina [paraph]

Tomas Oquillas [paraph]

José Ant.º Guerra

Crecencio Vargas [paraph]

Jose Felis Peres [paraph]

Bernardino Benites [paraph]

Josef M.^a Muñoz [paraph]

Pedro Arispe [paraph]

Lucas Cantu [paraph]

//p⁹

Nos el Pueblo dela Provincia de texas.

Jurando al Juez Supremo del universo la rectitud de nuestras intenciones, declaramos que los vinculos que nos mantengan, baxo de la Dominacion de la España Europea están p.^a siempre disueltos; que somos libres é Yndependientes; que tenemos el dro a establecer nuestro propio Gov.^{no}; y que en adelante toda autoridad lexitima, dimanará del Pueblo a quien solam.^{te} pertenece este derecho; que desde ahora para siempre jamas estamos absueltos de deber y obligacion a todo poder Extrangero.

Una relacion delas causas que han atraido la urgencia de esta medida es debida á nuestra Dignidad y a las opiniones del Mundo.

Una dilatada serie de ocurrencias, originadas de la locura, dela maldad, y dela corrupcion delos Governantes de España ha reducido aquella Monarquia á ser el teatro de una guerra sangrienta entre dos Potencias competidoras, pareciendo que deba ser el premio del vencedor: Un Rey en el poder, y baxo la autoridad de una de ellas; y los debiles restos de su Gobierno en pocesion de la otra: ha perdido la substancia, y casi la forma de Soberania. Yncapas de Defenderse en la Peninsula, menos podia amparar sus remotas Colonias. Estas Colonias, abandonadas al Dominio de unos hombres perversos, que abusando de su autoridad, sabian que

podrian eludir el ser responsables de las resultas de su rapacidad. Desde luego el dro. natural dela concervacion propia el mas alto privilegio dela creacion humana ha hecho necesario nuestro procedim.¹⁰ El //9^v El [sic] Mundo en su cinceridad reconoce que hemos tenido suficientes motivos en las opreciones y privaciones que nos tenian sugetos desde tanto tiempo.

Los Gobiernos están instituidos p.^a el bien, y felicidad delas comunidades y nó para el engrandecimiento de algunos Yndividuos: quando este fin no esta pervertido y que empiesa a ser un sistema de oprecion: El Pueblo tiene dro. de cambiarle, por otro mejor adaptado a sus necesidades. Los hombres nacieron libres y todos salieron a un mismo principio. Estan formados a la imagen de su Criador acia quien unicamente deben humillarse ¿Quien dirá, que la Justicia de nuestras quejas no ha llegado alcolmo de la paciencia, mas que suficiente, para justificarnos de elegir una nueva forma de Gobierno, y descoger otros Governantes en quien podamos descansar del celo de nuestra felicidad.

Fuimos regidos por Ynsolentes Yntrusos q. se valian de sus Empleos para despojarnos; y nos era negada toda especie de participacion en los negocios nacionales y municipales.

Sentimos con indignacion, la Tirania Exercitada, en excluirmos de toda comunicacion con otras naciones, prohibiendo en nuestros paises quanto pudiese servir a nuestra ilustracion, y a descillar nuestros o[jos?] //p¹⁰ Nos era prohibido el uso de los libros; la libertad a ablar y aun de pensar. Nuestro Pais era nuestra pricion. En una Provincia que la naturaleza ha favorecido con tanta prodigalidad; eramos pobres, hallandonos privados de cultivar, aquellos frutos analogos á nuestro suelo, y aun los renglones de urgente necesidad.

El comercio de nuestros Pais estaba vendido a los favorecidos de la Corte, y los Efectos nos eran su(bministrados) plidos; despues de haber sufrido, unas exacciones execcivas, por los monopolistas. Una barbara y vergonzosa Ynospitalidad se manifestaba por nuestros Gefes, á los Extrangeros, aun á nuestros vezinos mas sercanos, ligados con nosotros por la sangre y los nudos mas sagrados, á causa dela Embidia que les tenian.

Era prohibido el extraer el producto de nuestro suelo y de nuestra industria. Todo el trafico se reducía á un sistema de contrabando.

Todas las sendas conducentes a la fama, y del honor nos eran inaccesibles, los empleos honoríficos, nos eran negados en unos Exercitos, que se mantenian del fruto de nuestros sudores. En el seno de nuestro Pais, no podiamos esperar de ser promovidos a las Dignidades de la Yglesia, á la qual eramos fieles y obedientes hijos.

El vestuario siempre nos ha faltado y el terreno no lo daba por no haberse estimulado el fomento de la agricultura de las fabricas. Los Estancos de varias clases y el sistema del papel sellado, entran en la lista de los abusos y de las iniquidades de nuestro infame Gobierno.

Por menos fundados motivos El Pueblo //^{10v} de los Estados unidos, sacudió el llugo de la tirania, y declaró su independenciam. Las resultas han sido su prosperidad, y su precente esplendór.

Nuestras Leyes que tomaron su origen en un siglo de Corrupcion y en el tiempo del mallor despotismo del Ymperio Romano estaban puestas en vigór por unos Tribunales corruptos.

La Justicia abiertamente se vendia. Un pleito criminal ocupaba la mitad del Espacio natural de la vida humana. Yndibiduos, con frecuencia se arrestaban por las mas frivolas demandas, o denuncias, o las mas lebes sospechas; y su suerte era el olvido en las tinieblas del calaboso.

Un sueño Letargico y el Estado de insencibilidad, que sucede á los largos sufrimientos, nos Entorpecian, y seguiamos humildes y rendidos á un Gobierno, demaciadamente inhmano por pensar en mejorar nuestra suerte.

En este Estado de cosas se trastornó [la] Monarquia Española. Vimos loq. se [illegible] la M.^e Patria, asaltada p.^r un Poderoso Monarca; inducida por otro a pesar de su devilidad, a una defensa destructora; olvidamos desde luego los sufrimientos pasados; los innumerables agravios; los [di]famenes injustos é iniquos: todos nuestros seres fueron absorbados en simpatía; [illegible] //p¹¹ -lamos, a la ass.^a de la metropoli, como fieles y submisos vasallos.

En pago de nuestros leales servicios, un tirano sediente de sangre humana, y que jamas se habia distinguido por ninguna accion virtuosa en su propia Patria, fué mandado entre nosotros: Desplegó en su administracion solo hechos de crueldad con una insaciable abaricia. Aumentó nuestro Estado de oprecion; y tal era su astucia que nos mantubo por largo tiempo indecisos, asegurandonos que las Cortes tomarian en concideracion nuestros derechos y agravios y con estas expeciosas promesas nos induxo aque embiasemos nuestra Deputacion: La experiencia nos ha hecho ver claram.^{te} que todo esto era ilusorio, pues su voto se hallaba ahogado por la Ynfluencia Europea.

Algunos miserables usurpadores del setro de la Monarquia Española nos vendieron á una Potencia Extrangera, engañandonos en el momento de las mallores desgracias, para mejor someternos á su voluntad y caprichos: Les fueron abiertos nuestros Tesoros y les entregamos el Provecho de un numero de años de Yndustria. El pago de esta conducta generosa en lo extremo; ha sido oprecion, crueldad, y la mas vergonsosa esclavitud.

Las Colonias Españolas de la America del sur primero que nosotros, abrieron los ojos, y ellas se han declarado Yndependientes, y nos hallamos entre los ultimos, que adoptan esta importante medida.

Nos //^{11v} hallamos, pues, obligados tanto para nosotros como para el bien de nuestra posteridad, de aprovechar la ocacion oportuna que se nos brinda a trabajar a la regeneracion del Pueblo Mexicano, separandonos del peso de toda Dominacion Extrangera; tomando en nuestras propias manos las riendas de nuestro Gobierno; formando Leyes Justas, Estudiadas del dro. natural; exigiendo tribunales, administrados por hombres honestos, y puros. Estos medios son los de asegurán la prosperidad de nuestra Patria, y una Estacion honrrada entre las de mas Naciones del Mundo.

Para prover, pues, el bien gral, y asegurar la tranquilidad Domestica, dando dignidad y executando estas medidas, declaramos que p.^a evitar la confucion y demora, de tomar la vos de cada un individuo del Pueblo, damos amplios Poderes en señal a nuestra gratitud á nuestra

Ylustre libertador el Señor D. Bernardo Gutierrez, General en Gefe del Exercito Mexicano Republicano del Norte, paraque nombre, y el[ija?] incontinentemente, un Precidente, seis vocales y un secretario para componer, y const[ituir?] una Junta, investida de plenos poderes p[or] nosotros, y para en nuestro nombre for[me] la reprecentacion Nacional: Establecer un Gobierno para este estado; Corresponder con [las?] Naciones Extrangeras; Mantener la con[ex]ion[?] y armonia con los Estados Colindan- //p¹² -tes y de lo que mas de lo Ynterior de la republica Mexicana; alimentar un Exercito, y alludar con perseberancia, y vigor la causa de la santa Religion, y dela Justicia, de la rason, y de los dros sagrados del hombre.

Sera de la Obligacion de los expresados siete miembros de la Junta nombrar a pluralidad de votos, un Gobernador, con el Titulo de precidente; amparador del Gobierno Provicional del Estado de Texas y la constitucion le prescrivirá la extencion de sus facultades.

Será igualmente de la Junta el encargo de franquear el comercio, arreglar la Policia de lo interior imponer derechos; armar y dar vesturario a los Exercitos del Estado de Texas, para lo cual podrá empeñar la fe y credito publico.

Igualmente exercera en Publico las funciones de tono lexitimo, hasta que en congreso gal de la Republica Mexicana, se tomen otras dispociones juzgadas por combenientes.

Para dar mas peso á esta declaracion, y que inspire una justa confiansa, tanto en nuestro Pais, como fuera de el, Juramos Solemnem.^{te} sobre el Santo Evangelio todos en general, y cada uno de por si, á nuestros hermanos, de toda la extencion de estas Republica; y ala faz del universo que defenderemos, y mantendremos, con nuestros haberes, y nuestras vidas hasta la ultima extremidad, nuestros principios y nuestra Patria.

San Antonio de Bexar, 6 de //1^{2v} Abril de 1813. y 3.º de la Yndependencia Mexicana.

Por mandado del Sor. General en Gefe = Luis Masicote = Secretario _____

Es Copia conforme á los originales firmado, de todo el vesindario y tropa.

Ciudad de S. Fern.^{do} á 4 de mayo de 1813. 3.º de Nuestra Yndependencia.

José M.^a Guadiana [paraph]

Sarg.^o Mayor

José Manuel Prieto [paraph]

Ayud.^{te} Mayor de Plasa

José Ygancio de Abal [paraph]

José Nicolas Benites [paraph]

Jesus Cantu [paraph]

Juan Melendes [paraph]

Mig.^l Cortinas [paraph]

Rafael Alvarado [paraph]

Juan José Tixerina [paraph]

Tomas Oquillas [paraph]

José Ant.^o Guerra [paraph]

Crecencio Vargas [paraph]

Bernardino Benavides [paraph]

Jose Felis Peres [paraph]

Pedro Arispe [paraph]

Josef M.^a Muñoz [paraph]

Lucas Cantu [paraph]